

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 169 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** SENADOR MARIO DANIELE NOTA ADJUNTANDO NOTA QUE RECIBIERA DE LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, DRA. ALICIA M. KIRCHNER, INVITANDO A LAS PROVINCIAS A ADHERIR A LA LEY 26.117 DE PROMOCIÓN DE MICROCRÉDITO.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 09/11/06

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

Senado de la Nación



Buenos Aires, 26 de Octubre de 2006



Señora Legisladora  
de Tierra del Fuego  
Da. Angélica GUZMAN  
**PRESENTE**

Señora Legisladora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciéndole llegar copia de la nota que recibiera de la señora Ministra de Desarrollo Social, Doctora Alicia M. KIRCHNER, invitando a las Provincias a adherir a la Ley 26.117, de Promoción de Microcrédito.

Deseo expresarle mi sincera convicción de que esta iniciativa se transformará en la herramienta eficaz que permitiría la igualdad de oportunidades para el acceso al crédito de aquellos sectores que hoy no cuentan con esa posibilidad.

Por otra parte informo a usted que la adhesión de nuestra Provincia a esta Ley, brindará la oportunidad de participar en el Comité Asesor así como la implementación efectiva del "Programa de Microcrédito".

En consecuencia, mucho agradeceré quiera tener a bien disponer las medidas necesarias para que nuestra Provincia adhiera a la citada Ley.

Saludo a usted con mi consideración más distinguida.

*Mano Domingo Duarte*  
SENADOR DE LA NACION

*Para ser agregado a la pape  
ser*

Leg. ANGÉLICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidente  
Poder Legislativo



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Secretaría Privada*  
*Unidad Ministro*

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2006

**Señor:**  
**Senador Nacional por la**  
**Provincia de Tierra del Fuego**  
**Dn. Mario Domingo Daniele**

Tengo el agrado de comunicarme con Usted a los fines de invitarlo a acompañar las gestiones que estamos llevando a cabo desde este Ministerio de Desarrollo Social a los fines de lograr la adhesión de los Gobiernos Provinciales a la Ley N° 26117 de Promoción de Microcrédito.

Este instrumento está orientado a abordar una de las problemáticas mas graves que afecta al sector de la Economía Social como es el acceso al crédito, en virtud que el sistema financiero formal no los contempla. Las diversas experiencias de los programas de microcrédito existentes, y la escasa cobertura de las heterogéneas necesidades financieras de la Economía Social, manifiestan la necesidad de implementación de un marco regulatorio, una promoción y fortalecimiento de las organizaciones dedicadas a la promoción de la Economía Social.

Esta iniciativa legislativa, que ha contado con su aporte y apoyo en el honorable Congreso de la Nación, para que pueda ser efectivamente cumplimentada requiere de un conjunto de aportes institucionales que se complementen.

Es por ello, que esperamos contar con su contribución a los fines de que Legisladores y Titulares de los Ejecutivos Provinciales adhieran a la Ley Nacional 26117 y contemplen las exenciones impositivas a los fines de lograr un sistema expeditivo para la transferencia de los recursos a las instituciones locales. Las adhesiones de cada una de las Provincias permitirá su participación en el Comité Asesor e implementar efectivamente el "Programa de Microcrédito"

Esperando contar con su compromiso para poner en marcha las acciones promovidas por esta Ley y quedando a su disposición, lo saludo muy atentamente.

Dra. ALICIA M. KIRCHNER  
Ministra de Desarrollo Social  
Presidente del Consejo Nacional  
de Coordinación de Políticas Sociales